



Consejo Universitario

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 118 -2024-UNTRM/R

Chachapoyas, 17 ABR 2024

VISTO:

El Oficio N° 352-2024-UNTRM-R/SG, de fecha 16 de abril de 2024, mediante el cual, el Secretario General, solicita autorización para realizar la ceremonia protocolar de Graduación y Titulación de Egresados y Bachilleres de las Facultades de Ingeniería y Ciencias Agrarias, Ciencias Económicas y Administrativas, Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, Arqueología y Antropología, Derecho y Ciencias Política, Ciencias de la Salud, Ingeniería Civil y Ambiental, Educación y Ciencias de la Comunicación y Medicina de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que el artículo 71 del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2023-UNTRM/AU, de fecha 02 de enero de 2023, señala que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, otorga a nombre de la Nación el Grado Académico de Bachiller y los Títulos Profesionales correspondientes, de acuerdo con el presente Estatuto y el Reglamento General para el Otorgamiento del Grado Académico de Bachiller, Maestro o Doctor y del Título Profesional en la UNTRM;



Que el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 355-2022-UNTRM/CU, de fecha 16 de agosto de 2022, en su artículo 55 establece que: "El diploma de Bachiller es entregado en Ceremonia de Graduación en la fecha, hora y lugar autorizado por Resolución Rectoral". Asimismo, en su artículo 147 establece que la entrega del Título Profesional se realiza en ceremonia pública de titulación, previa juramentación del aspirante a cargo del Rector, en la fecha y hora autorizada por Resolución Rectoral;

Que con Resoluciones de Consejo Universitario N° 206 y 244-2024-UNTRM/CU, de fecha 01 y 14 de marzo de 2024, el Consejo Universitario, resuelve otorgar el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Agrónoma, Bachiller en Ingeniería Forestal, Bachiller en Administración de Empresas, Bachiller en Economía, Bachiller en Ingeniería de Sistemas, Bachiller en Antropología, Bachiller en Arqueología, Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas, Bachiller en Estomatología, Bachiller en Tecnología Médica, Bachiller en Psicología, Bachiller en Enfermería, Bachiller en Ingeniería Civil, Bachiller en Ingeniería Ambiental y Bachiller en Administración en Turismo a los egresados de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Consejo Universitario

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 118 -2024-UNTRM/R

Que mediante Resoluciones de Consejo Universitario N° 207 y 245-2024-UNTRM/CU, de fecha 01 y 14 de marzo de 2024, el Consejo Universitario, resuelve otorgar el Título de Abogado(a), Cirujana Dentista, Psicóloga, Licenciada en Enfermería, Ingeniera Agroindustrial, Ingeniera Forestal, Ingeniero Agrónomo, Licenciada(o) en Administración de Empresas, Licenciada en Administración en Turismo, Licenciada en Turismo y Administración, Licenciado en Turismo y Hostelería, Economista, Contadora Pública, Ingeniero Civil, Ingeniero(a) Ambiental, Licenciado en Educación Secundaria Intercultural Bilingüe con mención en Ciencias Naturales Y Bioética, Licenciada en Educación Inicial Intercultural Bilingüe, Licenciado en Tecnología Médica con mención en Radiología y Médico Cirujano, a los Bachilleres de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que con Oficio de visto, el Secretario General, solicita al señor Rector, la autorización para realizar la ceremonia protocolar de Graduación y Titulación de Egresados y Bachilleres de las Facultades de Ingeniería y Ciencias Agrarias, Ciencias Económicas y Administrativas, Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, Arqueología y Antropología, Derecho y Ciencias Política, Ciencias de la Salud, Ingeniería Civil y Ambiental, Educación y Ciencias de la Comunicación y Medicina de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, ceremonia a realizarse **el día jueves 25 de abril de 2024, a horas 3:00 pm.**; en el Centro de Convenciones de la UNTRM;


Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto universitario y el Reglamento de Organizaciones y Funciones, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R, ratificado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector en calidad de Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:


ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la realización de la Ceremonia de Graduación y Titulación de Egresados y Bachilleres de las Facultades de Ingeniería y Ciencias Agrarias, Ciencias Económicas y Administrativas, Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, Arqueología y Antropología, Derecho y Ciencias Política, Ciencias de la Salud, Ingeniería Civil y Ambiental, Educación y Ciencias de la Comunicación y Medicina de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, ceremonia a realizarse el **día jueves 25 de abril de 2024, a horas 3:00 pm.** en el Centro de Convenciones de la UNTRM.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez
Secretario General

JLMQ./R.
RAS./S.G.
Mrg/Esp. en UCGYT